

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

[DÉJESE SIN EFECTO LOS NOMBRAMIENTOS DEL COMPAÑERO SALVADOR MANSELL CASTRILLO, COMO MIEMBRO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE PETRÓLEO (PETRONIC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 20-2022, aprobado el 11 de febrero del 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 22 de febrero del 2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Déjese sin efecto los nombramientos del Compañero **Salvador Mansell Castrillo**, como miembro de las Juntas Directivas de la Empresa Nicaragüense de Petróleo (PETRONIC) y de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS); contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 127-2016 de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 25 de mayo de 2016 y el AP No. 121-2017 de fecha 15 de agosto de 2017, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 24 de agosto de 2017, respectivamente.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.